

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37178** LLOGUERS D'ALCANAR, S.L.

Edicto

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 185/2008-MJ instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Ángel José Sánchez Cavallé se ha dictado decreto en fecha 3-12-2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Lloguers d'Alcanar, S.L., por importe de 12.883,89 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 3 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100089912-1